

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

Ciudad de México, a 21 de junio de 2021.

**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTADÍSTICA
Y ANÁLISIS DE INDICADORES**

Asunto: Alcance a la entrega de información estadística,
correspondiente al 3^{er} trimestre de 2020.

ALEJANDRO COCA SÁNCHEZ, en mi carácter de apoderado general de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.** (en lo sucesivo, **Telmex**), personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese Instituto Federal de Telecomunicaciones (en adelante, **Instituto**), señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el ubicado en Lago Zurich No. 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 4°, Colonia Ampliación Granada, Código Postal 11529, Ciudad de México, y autorizando para tales efectos indistintamente, a los señores Alejandro Cantú Jiménez, Andrea Espinoza Lechuga, Blanca Yadira Reyes Vertiz, Daniel Bernal Salazar, Gabriela Álvarez Ponce, Genaro Arturo Millan Ortiz, Héctor Eduardo Ávila Rodríguez, Hector Hugo Huerta Reyna, José Manuel Ovalle López, Luis Guillermo Zetina Obregón, María Isabel Sánchez y Béjar, Mario Berganza Echebarrena, Miguel Ángel Rosas Mejía, Oscar Jesús Aranda Tavera, Roberto González Zavala, respetuosamente expongo:

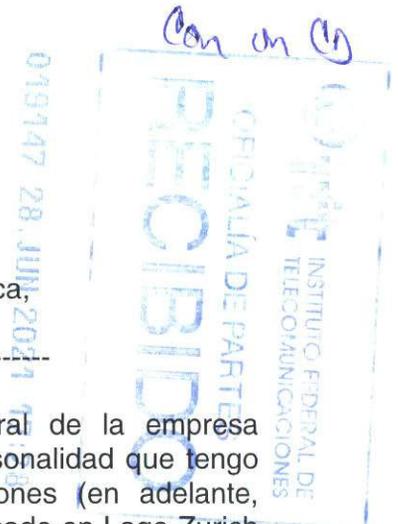
Hago referencia a la entrega de información estadística realizada por Telmex en ese Instituto y, en específico a aquella correspondiente al tercer trimestre de 2020.

Sobre el particular, me permito informarle que derivado de una revisión efectuada a la información enterada previamente, se detectaron ajustes a los datos que contienen los formatos R1010H02 y R1010H04 para el período señalado anteriormente, por lo cual, en alcance, entero la actualización resultante del ejercicio en última mención en el medio magnético contenido en el **Anexo Único** que acompaña al presente.

CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracciones II y III y demás relativos y aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 5 y 38 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística Geográfica, y demás ordenamientos y preceptos legales aplicables, solicito a ese Instituto, tenga a bien clasificar con el carácter de confidencial toda la información contenida en el presente escrito, toda vez que por disposición expresa de la citada Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, los datos e informes que los particulares proporcionen para fines estadísticos o que provengan de registros administrativos, deberán ser manejados, bajo la observancia de los principios de confidencialidad y reserva y no podrán comunicarse, en ningún caso, en forma nominativa o individualizada.

EJFT21-27331



amb

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

mi representada, ni de los efectos y consecuencias de dichos documentos invocadas por el Instituto, por lo que Telmex se reserva el derecho para en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar esas normas, actos y/o efectos en el momento oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales y la legislación aplicables.

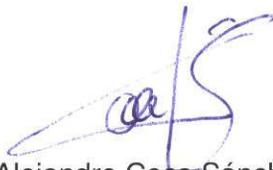
Por lo anteriormente expuesto y fundado, a esa **Dirección General Adjunta de Estadística y Análisis de Indicadores**, atentamente pido se sirva:

PRIMERO. Tenerme por presentado con la personalidad que ostento.

SEGUNDO. Tener por presentada y actualizada la información estadística correspondiente al 3^{er} trimestre de 2020, particularmente en los formatos R1010H02 y R1010H04.

TERCERO. Calificar, resguardar y tratar como confidencial la información y documentación presentada por **TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.**, conforme los términos de Ley.

Atentamente,
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.



Alejandro Coca Sánchez
Apoderado